



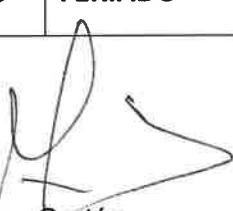
(18)
Ximena

INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
NOMBRE	Juan Eduardo Machuca Montero
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	Marzo 2024
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	"Prestación de servicios Dirección de Medio Ambiente 2024" Decreto N°120 de fecha 24 de enero 2024, certificado de imputación N°167
IDDOC CONTRATO	1825336
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

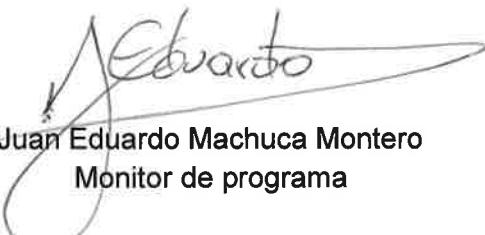
DIA	ACTIVIDAD
Viernes 01	Planificación mes de Marzo
Lunes 04	Reunión con Coaliví y Reunión con Ximena Cortés en DMA
Martes 05	Licencia medica
miércoles 06	Licencia medica
Jueves 07	Licencia medica
Viernes 08	Gestión APP móvil sobre las aves de Concepción
Lunes 11	Reunión con Aeurus empresa a cargo del desarrollo de APP Móviles
Martes 12	Reunión con Ximena Cortés para evaluar propuesta de APP móvil
Miércoles 13	Reunión con Museo de Historia Natural para organización de actividades en el museo
Jueves 14	Gestión APP móvil sobre las aves de Concepción
Viernes 15	Revisión de materiales para instalación de casas anidadoras
Lunes 18	Cotización de telescopios y grabadora para actividades de observación de aves y gestión con empresa Aeurus
Martes 19	Redacción de textos y listado de aves de concepción para usar en la APP
Miércoles 20	Coordinación terreno para instalar casas anidadoras y posadera en cerro chepe con programa Lagunas
Jueves 21	Instalación de casas anidadoras y posadera en Cerro Chepe
Viernes 22	Reunión de presupuesto y compras con Ximena Cortes
Lunes 25	Reunión con Equipo profesional de la DMA para organizar el festival de aves 2024
Martes 26	Reunión con Ximena Cortés
miércoles 27	Redacción de textos sobre las aves de Concepción



Jueves 28	Revisión de casas nidera y posadera en cerro chepe
Viernes 29	FERIADO



Ximena Cortés
Encargada de programa



Juan Eduardo Machuca Montero
Monitor de programa



En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.